

ELECCIONES FEDERALES 2015: FRAGMENTACIÓN SIN REALINEAMIENTO.

Ricardo de la Peña.
Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.
ricartur@gmail.com

RESUMEN.

Luego de celebradas las elecciones federales de 2015, lo más destacado ha sido la pérdida relativa de participación en la votación por parte de los partidos mayores y la fragmentación que ello supone del voto, emergiendo categorías analíticas como la de “partidos medianos”. Desde luego, existen medidores de ese fenómeno (los así llamados contadores del número de componentes de un sistema), de los que para los fines de este análisis escogeremos dos, por razones que se explicarán. Pero, esta fragmentación del voto a nivel nacional no significa necesariamente un realineamiento de las tendencias político-electorales de la ciudadanía mexicana, sino decisiones de respaldo a opciones distintas dentro del mismo lado del espectro ideológico. Los mismos índices utilizables para analizar la fragmentación por partido pueden servirnos para conocer los cambios, con sentido y magnitud, en las preferencias agrupadas por tendencia político-ideológica. Reconocer el alcance de los procesos de fragmentación y realineamiento del voto por tendencia y partido a escala nacional y para los agregados por entidad y vislumbrar el significado que este análisis eminentemente empírico pueda arrojar para la construcción de escenarios de lo posible y esperable para la próxima contienda federal es el objetivo de este trabajo.

PALABRAS CLAVES: fragmentación, realineamiento, número de partidos, autonomías, competitividad.

ABSTRACT.

After the federal elections held in 2015, the highlight was the relative lack of participation in the vote by the major parties and fragmentation of the vote, emerging analytical categories such as "middle parties". Of course, there are indicators of this phenomenon (so-called counters of the number of system components). For purposes of this discussion we will choose two, for reasons to be explained. But this fragmentation of the national vote does not necessarily mean a realignment of political and electoral trends of Mexican citizenship, but decisions support different options within the same side of the ideological spectrum. The same indices used to analyze the fragmentation may serve for known the sense and magnitude of the change in the preferences grouped by political and ideological trend. The aim of this paper is to recognize the scope of processes of fragmentation and realignment of voting at national level and for aggregates by entity and glimpse the meaning that this eminently empirical analysis can shed to construct possible scenarios for the next federal elections in Mexico.

KEYWORDS: fragmentation, realignment, number of parties, autonomy, competitiveness.

“No hay error más peligroso que *confundir la consecuencia con la causa*: yo lo llamo la auténtica corrupción de la razón”.

Friedrich Nietzsche.

INTRODUCCIÓN.

Los resultados de las elecciones federales de 2015 parecieran un oxímoron: mientras unos resaltan la práctica inexistencia de cambios en la relación de fuerza entre los diversos partidos y el logro de una mayoría absoluta por la coalición gobernante, otros ponen énfasis en la creciente fragmentación y volatilidad del voto y auguran un futuro donde las votaciones para todo competidor se situarán por debajo del treinta por ciento. ¿Qué lectura es la correcta?

Para abordar esta aparente paradoja, primero tendríamos que recuperar los principales conceptos que permiten el análisis empírico de la competencia electoral y su concreción en indicadores objetivos. Posteriormente, tendríamos que revisar los datos para ver qué nos dicen los resultados de las más recientes elecciones y con base en ello aproximarse a los escenarios esperables para el futuro inmediato.

1. LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL; CONCEPTOS Y ESTIMADORES.

En este ensayo, entenderemos por competencia la condición de disputa entre diversos agentes por recursos limitados en un juego de suma cero, como son los votos y por competitividad un estado particular del juego de competencia (Sartori, 2005).

Si bien en el campo de la ciencia política no existe consenso en cómo calcular la competitividad, existen diversos indicadores propuestos para su medición, como producto de un esfuerzo por producir índices que busquen concretar y operacionalizar conceptos de la mejor manera posible y dado que el campo electoral es un terreno donde es sencillo arribar a procesos de cómputo, dado que se cuenta con unidades discernibles como son los votos y los asientos que se logran en una asamblea. En este ensayo haremos uso de varios de ellos, en el entendido de que un único número no puede dar nunca cuenta de la riqueza de una distribución entre partes.

En primer término, tomaremos el indicador más sencillo posible: la votación obtenida por el contendiente mayor (v_1). A este le añadiremos el indicador más simple posible de las condiciones de competencia: el margen de victoria (Valdés, 1993), definido como la distancia en puntos porcentuales entre el primero y el segundo lugar en una contienda.

A estos dos indicadores elementales sumaremos dos índices desarrollados para dar cuenta de la totalidad de la distribución de los votos entre los diversos contendientes y que dan un tratamiento igualitario a todos: N , el número efectivo de partidos (Laakso y Taagepera, 1979) y \hat{A} , el número de autonomías (De la Peña, 2015).

Puede pensarse a estos dos indicadores como generaciones de un mismo procedimiento de cálculo. La primera generación correspondería a N , que reporta el inverso de la concentración observada del voto y por ende el número de partes iguales de la votación que darían la misma concentración, equivalente a:

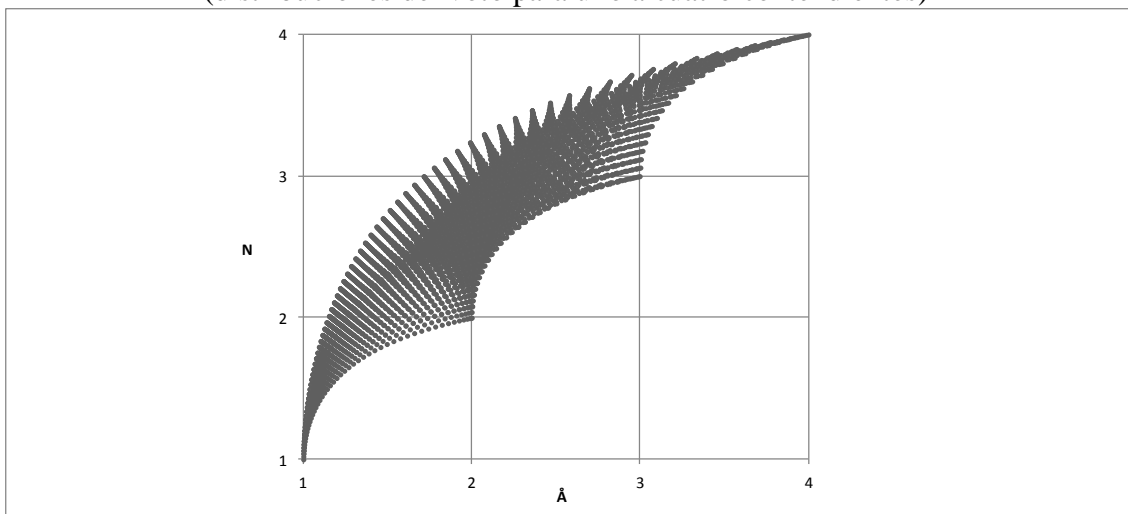
$$N_v = \frac{1}{\sum_{i=1}^n v_i^2}$$

Mientras que el número de autonomías (\hat{A}) correspondería a una segunda generación, al reportar el inverso de la concentración observada en la concentración del voto, que permite estimar la condición hegemónica de un contendiente y la factibilidad de formación de una coalición opositora mayoritaria, calculada por:

$$\mathring{A} = \frac{1}{\sum_{i=1}^n v_i^2} = \frac{1}{\left(\sum_{i=1}^n \frac{v_i^2}{\sum_{i=1}^n v_i^2} \right)^2}$$

El número de autonomías (\mathring{A}) nunca es mayor que el número efectivo de partidos medido por N, siendo igual solamente cuando las proporciones de los diversos componentes son iguales (gráfica 1.1); cualquier transferencia o fusión hacia el componente mayor disminuye su valor; si un componente representa más de la mitad del voto, el índice será menor que dos; el índice disminuye cuando se fusionan o alían dos componentes cuya participación es mayor a la que resultaría de la fusión de cualesquiera otros dos componentes; si la participación conjunta de dos componentes distintos al mayor supera la mitad, el índice es mayor a dos; aumenta ante cualquier fusión que no involucre al componente mayor, si la participación de éste es mayor a la mitad; si la fusión de dos componentes disminuye el índice, lo mismo sucede de fusionarse dos componentes de mayor tamaño, y si lo aumenta, lo mismo sucede de hacerlo dos componentes menores.

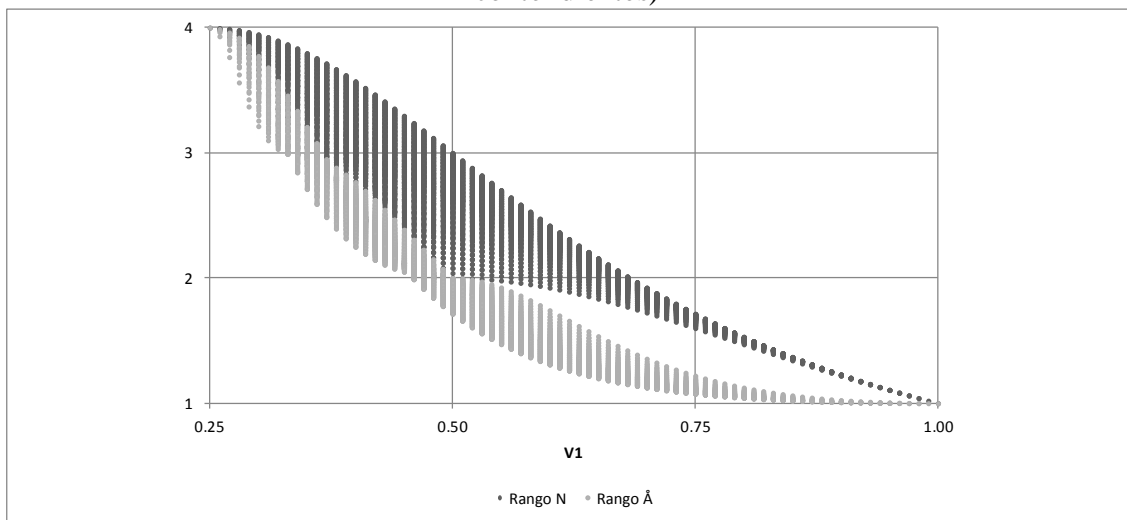
Gráfica 1.1. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (\mathring{A}) (distribuciones del voto para uno a cuatro contendientes)



Fuente: De la Peña (2015), *El número de autonomías y la competitividad electoral*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania.

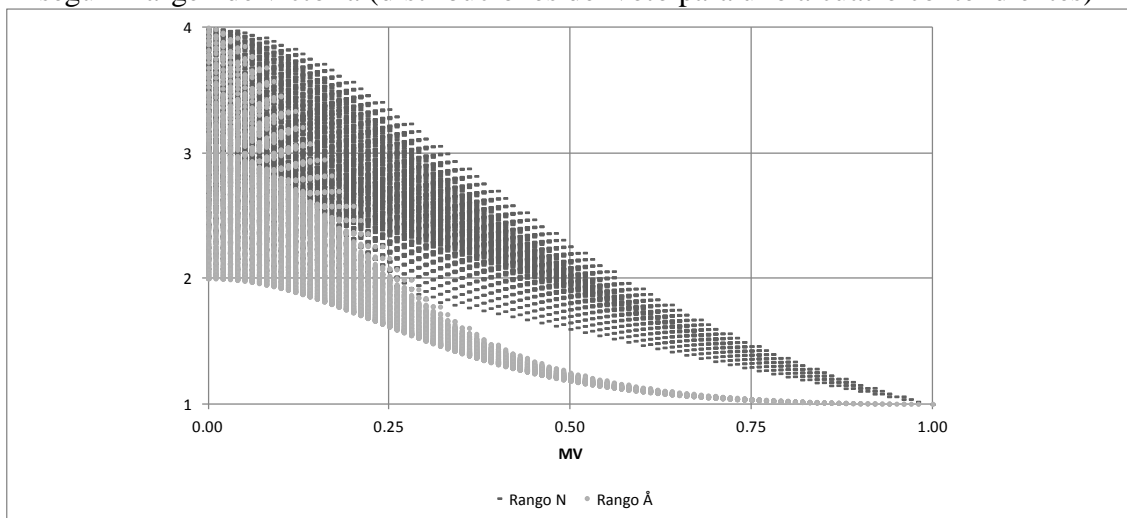
De hecho, como se observa en las gráficas 1.2 y 1.3, mientras N se aproxima mucho en sus valores a la proporción de votación para el partido mayoritario (correlación lineal de -0.95), \mathring{A} logra una equilibrada aproximación a este voto mayoritario (correlación lineal de -0.93) sin dejar de afectarse por cambios en el margen de victoria ($r=-0.86$), del que N está más alejado ($r=-0.82$).

Gráfica 1.2. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (Å) según votación por el partido mayoritario (distribuciones del voto para uno a cuatro contendientes)



Fuente: De la Peña (2015), *El número de autonomías y la competitividad electoral*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania.

Gráfica 1.3. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (Å) según margen de victoria (distribuciones del voto para uno a cuatro contendientes)

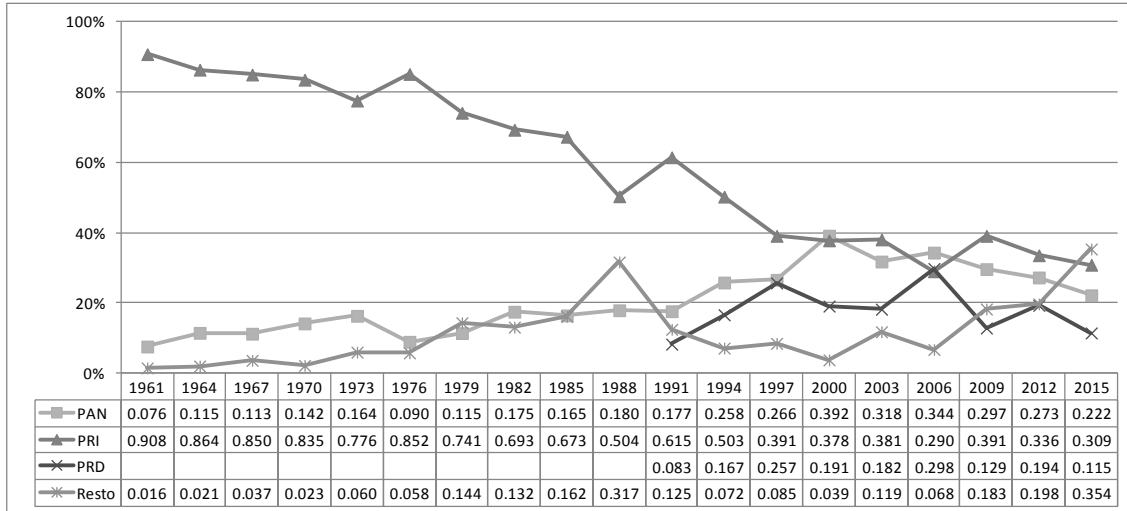


Fuente: De la Peña (2015), *El número de autonomías y la competitividad electoral*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania.

2. LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 2015.

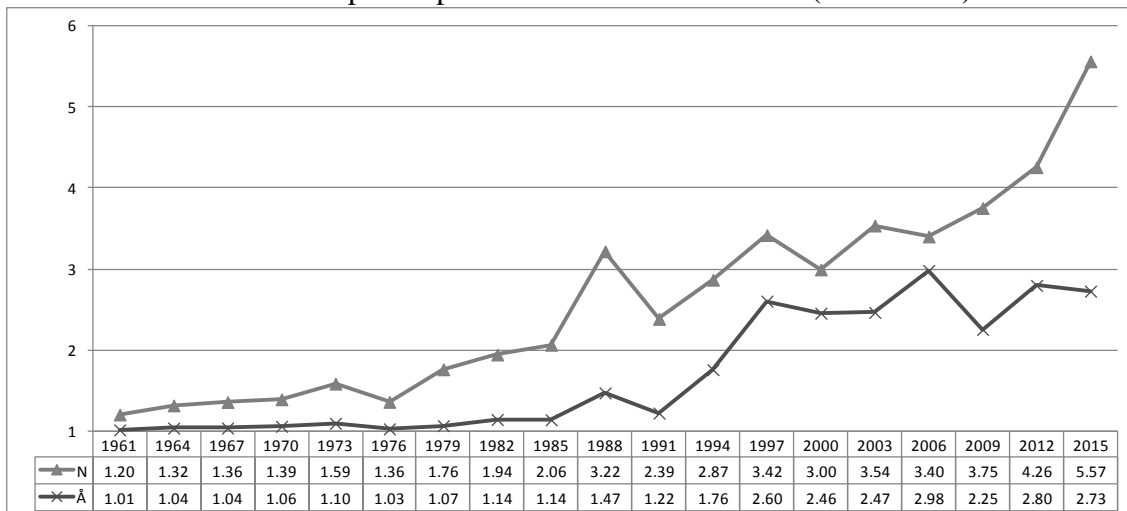
Cuando se observa una serie larga de la historia electoral mexicana (gráfica 2.1) se advierte el tránsito de una realidad de dominancia de un partido a una realidad de pluralismo. Aparentemente, el punto de inflexión entre un régimen hegemónico y uno de plena competitividad se da en 1997.

Gráfica 2.1. Votación relativa en las elecciones para diputados federales de México (1961-2015)



Fuente: Georgetown University, *Political Database of the Americas* (<http://pdba.georgetown.edu/>); Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Gráfica 2.2. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (Å) en las elecciones para diputados federales de México (1961-2015)



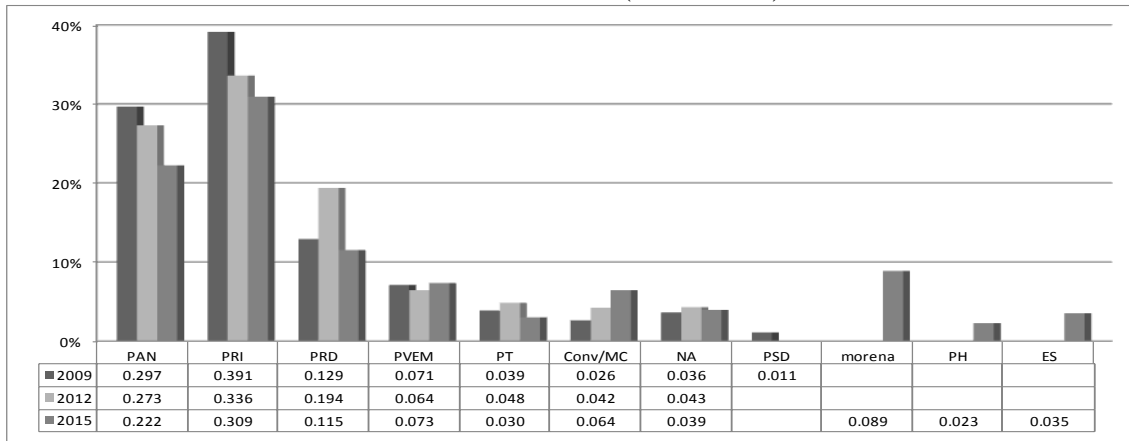
Fuente: Cálculos del autor con base en: Georgetown University, *Political Database of the Americas* (<http://pdba.georgetown.edu/>); Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Esto se confirmaría cuando se ven los índices de competitividad, aunque N deja lugar a la reserva al observar una elevación de la competitividad en 1988, que no logra continuidad en las elecciones subsecuentes hasta la de 1997. A diferencia, conforme a existiría un claro corte en dos etapas: hegemonía priista hasta antes de 1997 y competitividad con capacidad de formación de una coalición opositora mayoritaria a partir de entonces.

Otro desencuentro en los indicadores de competitividad es el que se ha dado recientemente, pues mientras N ha tendido a aumentar de manera importante en los últimos dos comicios federales, se ha mantenido en un nivel relativamente estable.

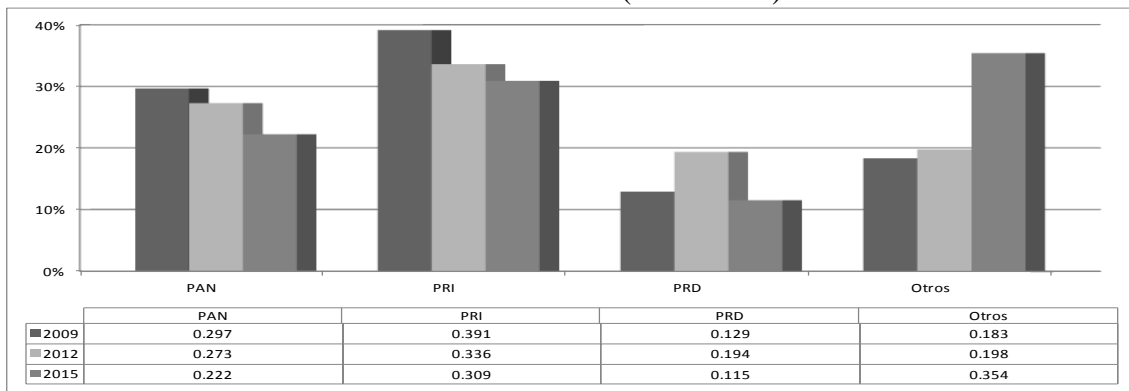
Lo anterior nos refleja un fenómeno peculiar: mientras los principales partidos concentraban en 2009 y 2012 poco más de ochenta por ciento de los votos (gráfica 2.3), en 2015 alcanzan un poco menos de dos terceras partes de la votación, repartiéndose el resto entre opciones partidarias menores (gráfica 2.4).

Gráfica 2.3. Votación relativa por partido político en las elecciones para diputados federales de México (2009-2015)



Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

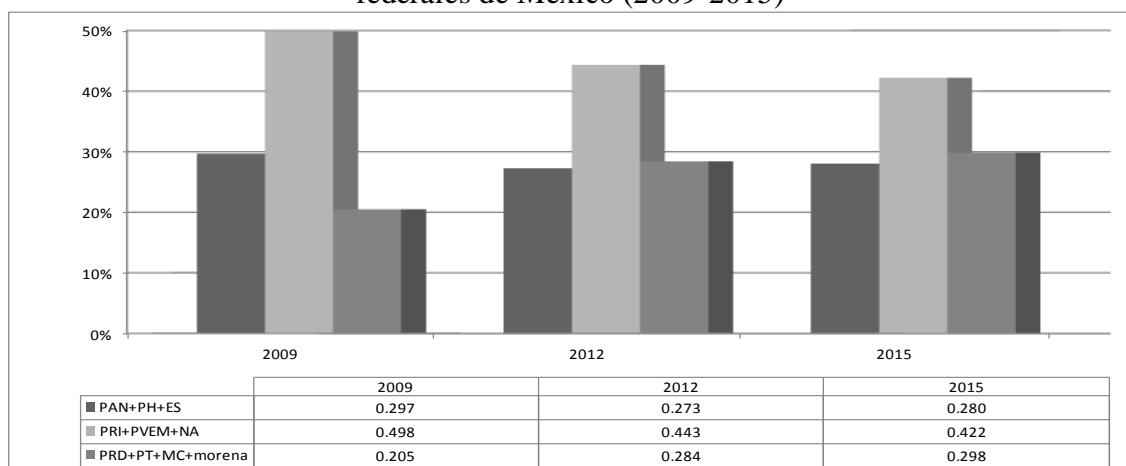
Gráfica 2.4. Votación relativa por opción electoral en las elecciones para diputados federales de México (2009-2015)



Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Teóricamente, con la fragmentación del voto o la elevación del número efectivo de competidores se dificulta la formación de mayorías y la estabilidad del sistema. Sin embargo, de manera aparentemente paradójica, ello no es el resultado de la votación más fragmentada en México en 2015: el partido mayor preserva la capacidad de formar una coalición mayoritaria con su aliado tradicional. Ello es resultado del hecho de que, a pesar de los cambios en los pesos particulares de cada uno de los partidos políticos nacionales registrados y de que el partido mayor haya visto descender su votación en dos y medio puntos, el margen de victoria logrado es mayor en 2015 que en 2012 (pasando de seis a nueve puntos o de doce a dieciséis si se considera la coalición entre PRI y Partido Verde).

Gráfica 2.5. Votación relativa por tendencia partidista en las elecciones para diputados federales de México (2009-2015)

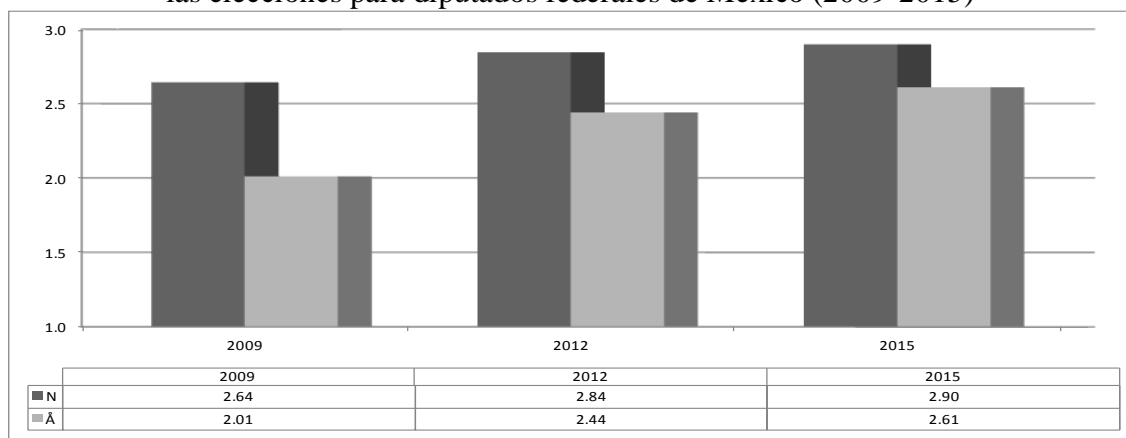


Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Cuando lo que se observa es el cambio en la distribución de la votación según tendencia de los partidos apenas se advierten cambios en el reparto entre 2012 y 2015, con un giro apenas superior a dos puntos porcentuales (gráfica 2.5), lo que se refleja adecuadamente en el número de autonomías registradas en el sistema y en la preservación del número efectivo de componentes cuando se agrupa a los partidos según su tendencia (gráfica 2.6).

Lo anterior pudiera explicarse como secuela del hecho de que el único cambio efectivamente relevante en la distribución del voto que no se vincula con aspectos de la ingeniería normativa es la ruptura del frente unitario de izquierda y su separación en cuatro partidos, dos de ellos en abierta disputa por la hegemonía dentro de esta tendencia electoral, pero que no puede considerarse un realineamiento del sentido del voto en términos ideológicos –entendiendo como realineamiento un traslado acentuado y permanente de las preferencias electorales que implica nuevas formas de organización y representación de intereses (Bravo Ahuja, 2006)-, aunque sí pudiera verse como la diferenciación del voto de la izquierda entre opciones moderadas y anti-sistema.

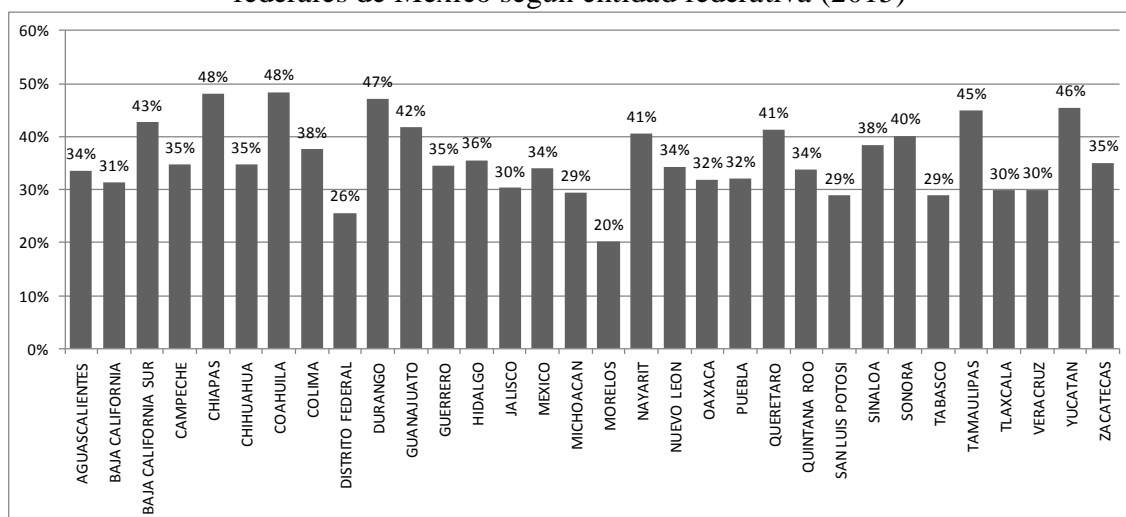
Gráfica 2.6. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (Å) en las elecciones para diputados federales de México (2009-2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Los demás cambios que han llevado a elevar el número efectivo de partidos en el sistema electoral mexicano son claramente secuela de cambios a las reglas de la competencia: a partir de la elección de 2009 se imposibilitó que las coaliciones predeterminaran un reparto de los votos, obligando a que cada partido vele por su propia votación, lo que desde luego disminuye la propensión a coaligarse en la arena legislativa y a generar coaliciones completas; y a partir de 2015 se eleva el umbral para la conservación del registro, lo que en vez de reducir el número de competidores formales tiende a forzar el logro de una votación para cada partido que supere el umbral marcado, lo que refuerza que cada partido menor busque sacar fuerzas de sus espacios más rentables en términos de votos: la capital del país para morena, Chiapas para el Partido Verde, Jalisco para el Movimiento Ciudadano, el magisterio para Nueva Alianza y los evangelistas para Encuentro Social.

Gráfica 2.7. Votación por el partido mayoritario en las elecciones para diputados federales de México según entidad federativa (2015)



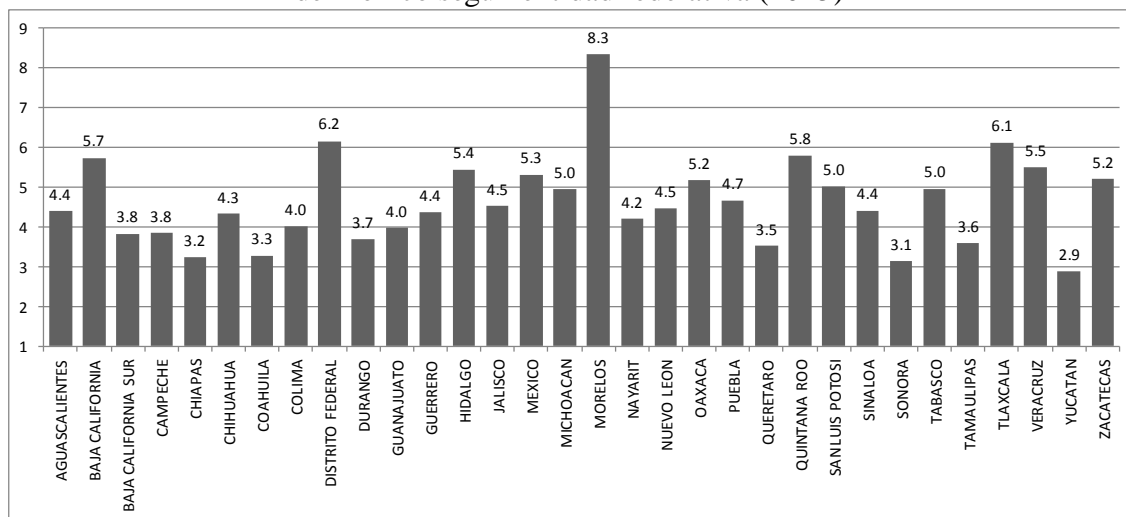
Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Así, la fragmentación del voto viene a ser una consecuencia de cambios en las reglas electorales y no necesariamente un reflejo de variaciones en la orientación ideológica del electorado.

Cuando lo que se observan son las diferencias por entidad federativa de los patrones de votación para diputados federales, se observan algunos elementos que serán relevantes en el análisis ulterior sobre los escenarios por venir. En primer término puede verse (gráfica 2.7) que son pocas las entidades federativas donde el partido mayor no alcanza a superar el umbral de treinta por ciento de los votos y solamente en dos entidades (Distrito Federal, con 26% y Morelos, con 20%) se dan situaciones de franca reducción del nivel máximo de votación por un único partido.

Cuando lo que se ve es el número efectivo de partidos por entidad federativa en las elecciones para diputados federales (gráfica 2.8), se descubre un caso claramente atípico: Morelos, donde la dispersión eleva el número de componentes a más de ocho, mientras que en el Distrito Federal y en Tlaxcala el número efectivo de partidos supera los seis. A diferencia, en diversas entidades federativas N no supera el nivel de los cuatro partidos.

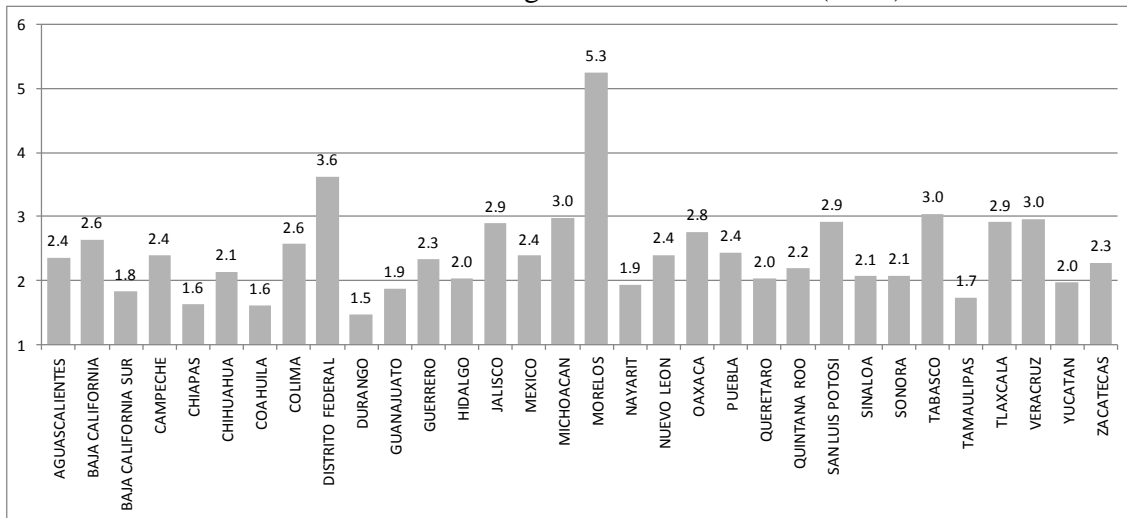
Gráfica 2.8. Número efectivo de partidos (N) en las elecciones para diputados federales de México según entidad federativa (2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Otra situación es la que refleja el número de autonomías por entidad federativa en las elecciones para diputados federales de 2015 (gráfica 2.9): aunque Morelos sigue siendo la entidad con mayor concentración de la concentración del voto, que deriva en más de cinco autonomías y el Distrito Federal, como secuela de la fractura de la izquierda, eleva a 3.6 su número de autonomías, en todas las demás entidades se preserva un nivel que no supera la cantidad de tres autonomías y todavía en casi la cuarta parte de las entidades federativas se podría considerar que persiste una condición hegemónica del partido mayoritario, al no existir posibilidades de formación de una coalición mayoritaria opositora a la principal fuerza electoral.

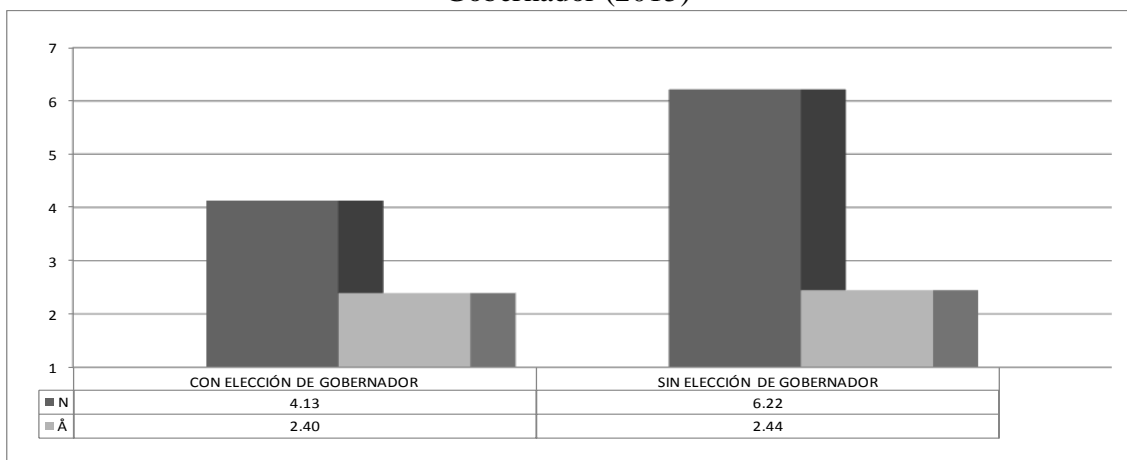
Gráfica 2.9. Número de partidos autónomos (Å) en las elecciones para diputados federales de México según entidad federativa (2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Los niveles de fragmentación del voto en las elecciones para diputados federales en 2015 claramente estuvieron vinculados con la concurrencia o no de elecciones para Gobernador en los Estados (gráfica 2.10): cuando había concurrencia, el número efectivo de partidos se reducía a poco más de cuatro, mientras que la ausencia de comicios locales para Gobernador concurrentes permitió que se elevara la fragmentación del voto hasta superar el nivel de los seis partidos. A diferencia, el número de autonomías no se ve afectado por la concurrencia o no de elecciones para Gobernador con las federales.

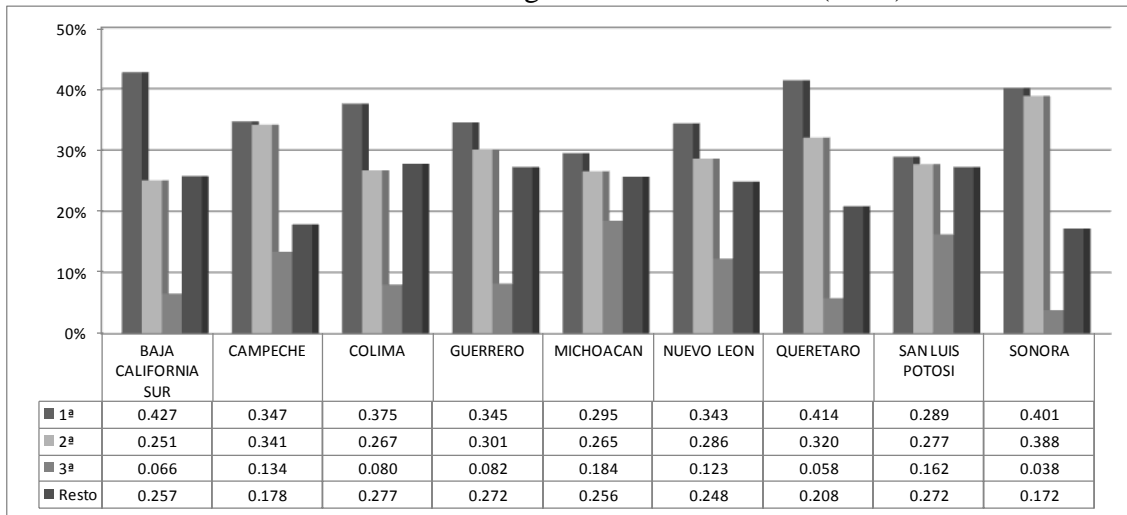
Gráfica 2.10. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (Å) en las elecciones para diputados federales de México según concurrencia de elección para Gobernador (2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

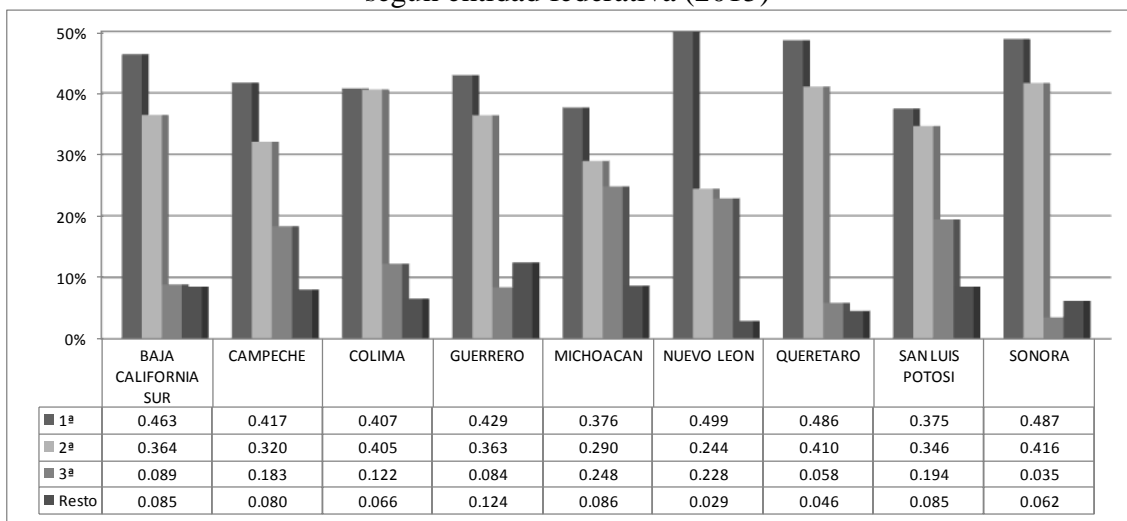
Visto estado por estado con elección de Gobernador, puede observarse que el partido con mayor votación se sitúa en 36 por ciento de los votos (gráfica 2.11), con casos en que el mayor componente no alcanza treinta por ciento de la votación, mientras que la votación lograda por el candidato ganador en los comicios para Gobernador en esos mismos estados se ubicó en casi 44 por ciento (gráfica 2.12), sin lograrse mayoría absoluta en ningún caso, pero sin bajar de los 37 puntos tampoco.

Gráfica 2.11. Votación por lugar en la contienda en las elecciones para diputados federales de México según entidad federativa (2015)



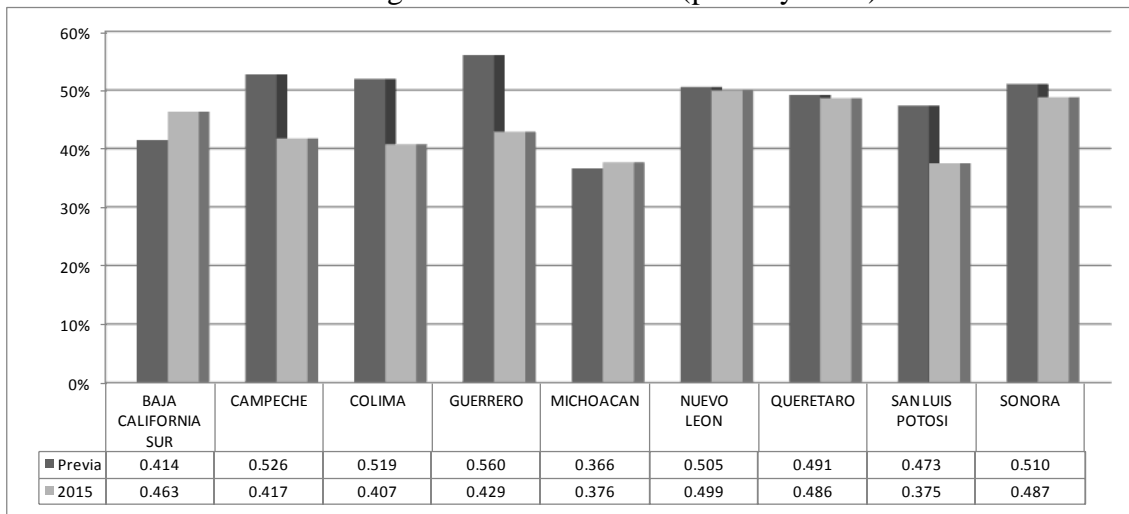
Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>); y Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Gráfica 2.12. Votación por lugar en la contienda en las elecciones para Gobernador según entidad federativa (2015)



Fuente: Cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

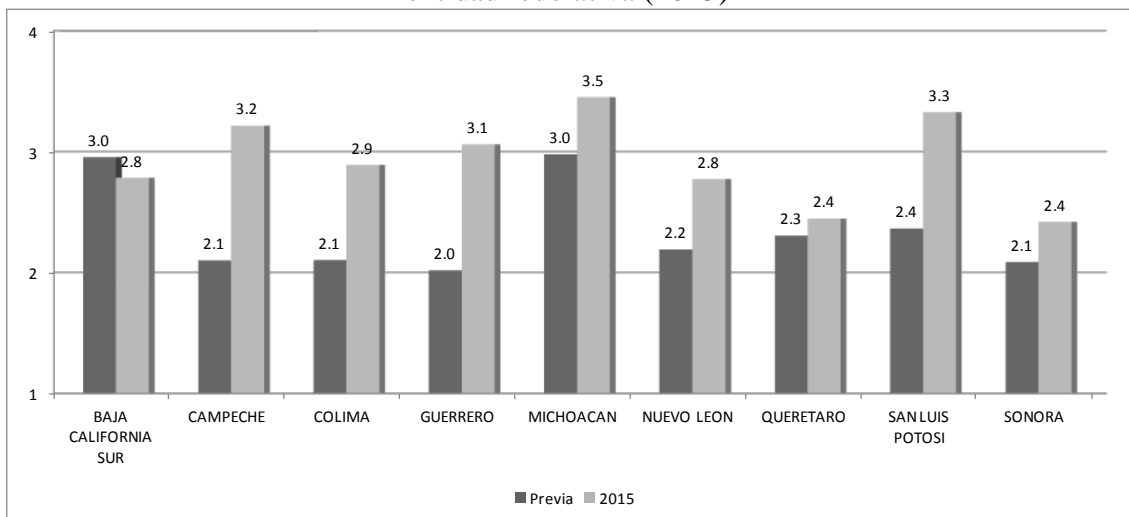
Gráfica 2.13. Votación para el candidato ganador en las elecciones para Gobernador de México según entidad federativa (previa y 2015)



Fuente: Cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

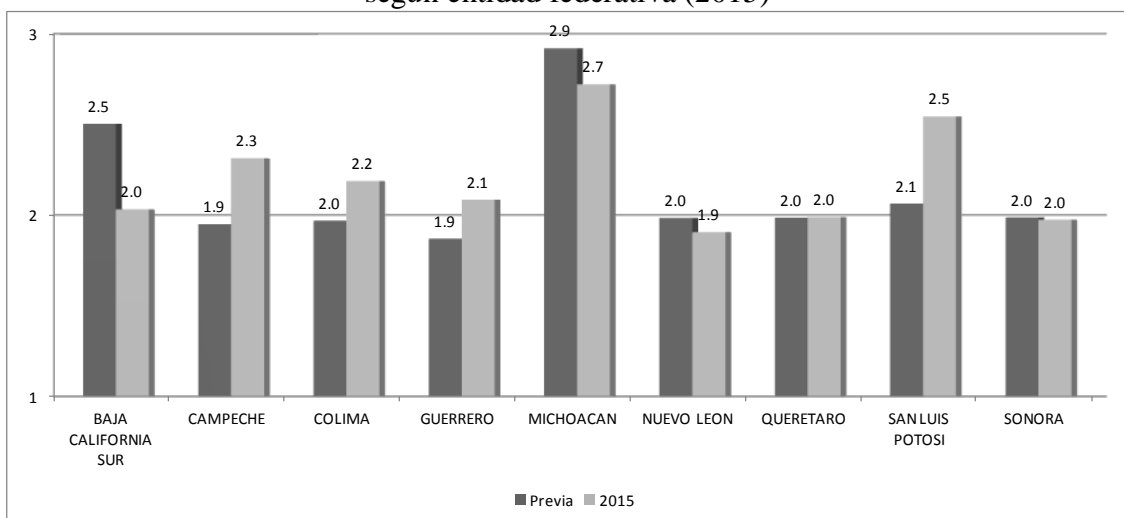
Y aunque hubo una reducción en el nivel medio de votación lograda por el candidato ganador de 48 a 44 puntos (gráfica 2.13), con la consiguiente elevación del número efectivo de contendientes en promedio, que pasa de 2.3 a 2.9 (gráfica 2.14), apenas se afecta el número de autonomías observadas en los comicios para Gobernador (gráfica 2.15).

Gráfica 2.14. Número efectivo de partidos (N) en las elecciones para Gobernador según entidad federativa (2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en los cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en 2015 en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

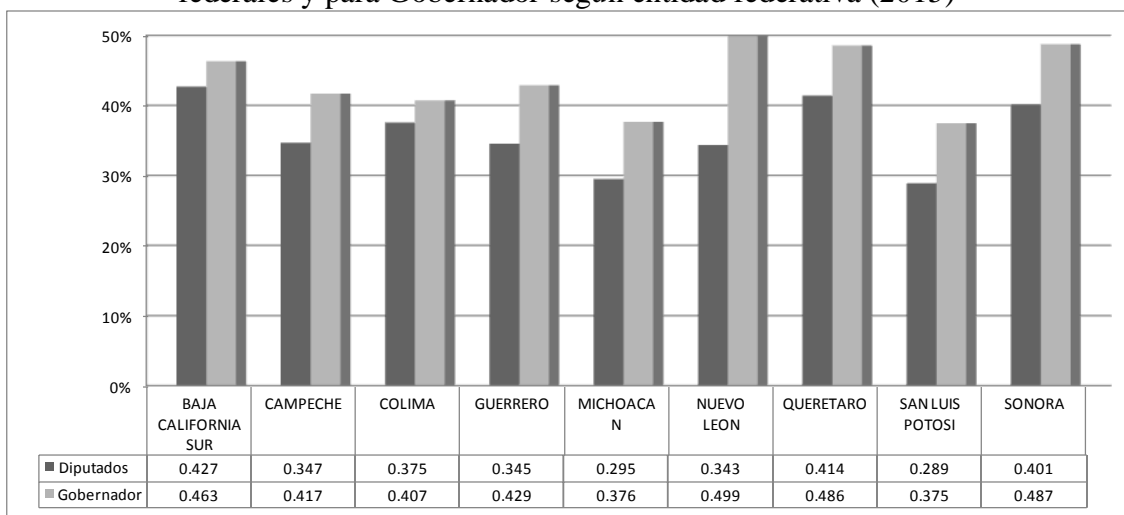
Gráfica 2.15. Número de partidos autónomos (A) en las elecciones para Gobernador según entidad federativa (2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en los cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en 2015 en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

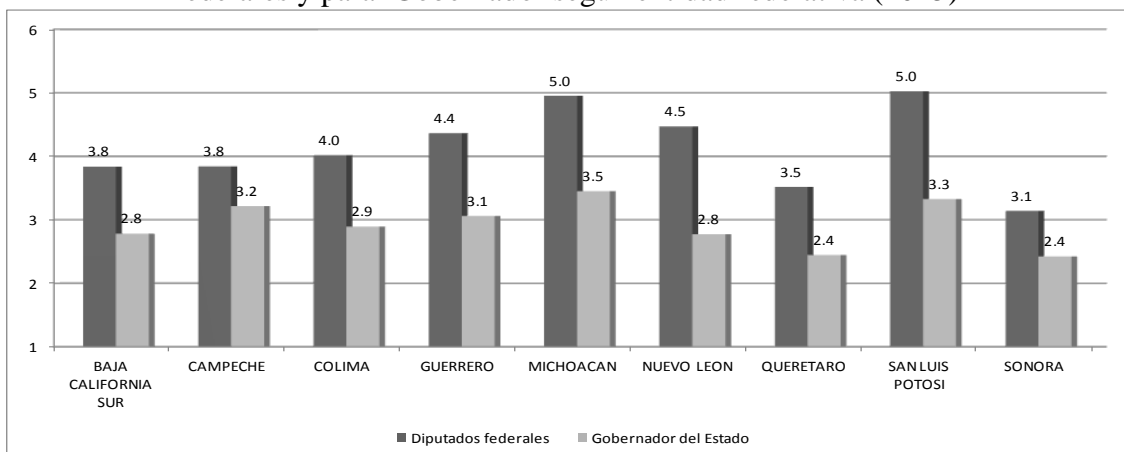
De manera sistemática y en parte debido a la comunidad en candidaturas a Gobernador entre diversos partidos, la votación del candidato triunfador en las elecciones para Ejecutivos locales es superior a la votación lograda por el mayor partido en las elecciones para diputados federales realizadas de manera simultánea (gráfica 2.16). Lo anterior deriva en una reducción del número efectivo de partidos en las votaciones para Gobernador respecto a los niveles observados en las elecciones para diputados federales (gráfica 2.17), que se ubican siempre por debajo de cuatro.

Gráfica 2.16. Votación por la opción mayoritaria en las elecciones para diputados federales y para Gobernador según entidad federativa (2015)



Fuente: Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>) y cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en 2015 en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

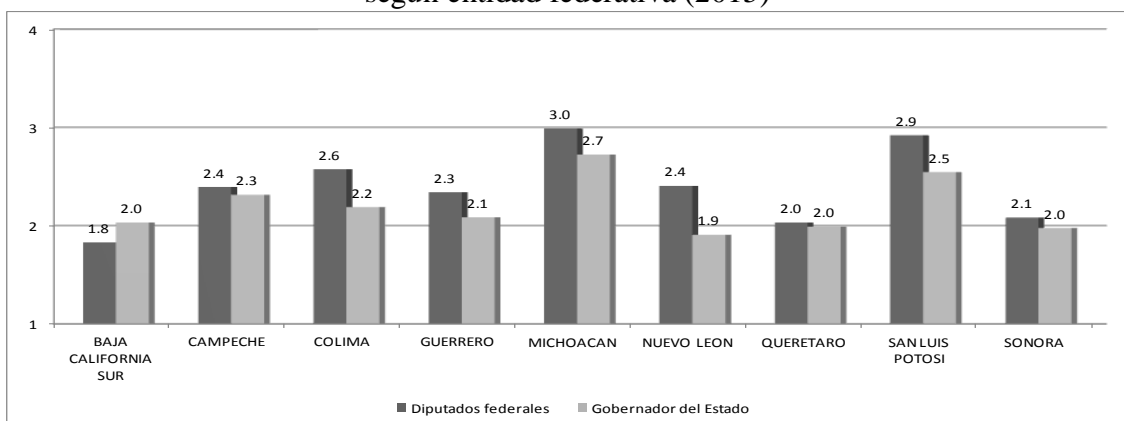
Gráfica 2.17. Número efectivo de partidos (N) en las elecciones para diputados federales y para Gobernador según entidad federativa (2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>) y cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en 2015 en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

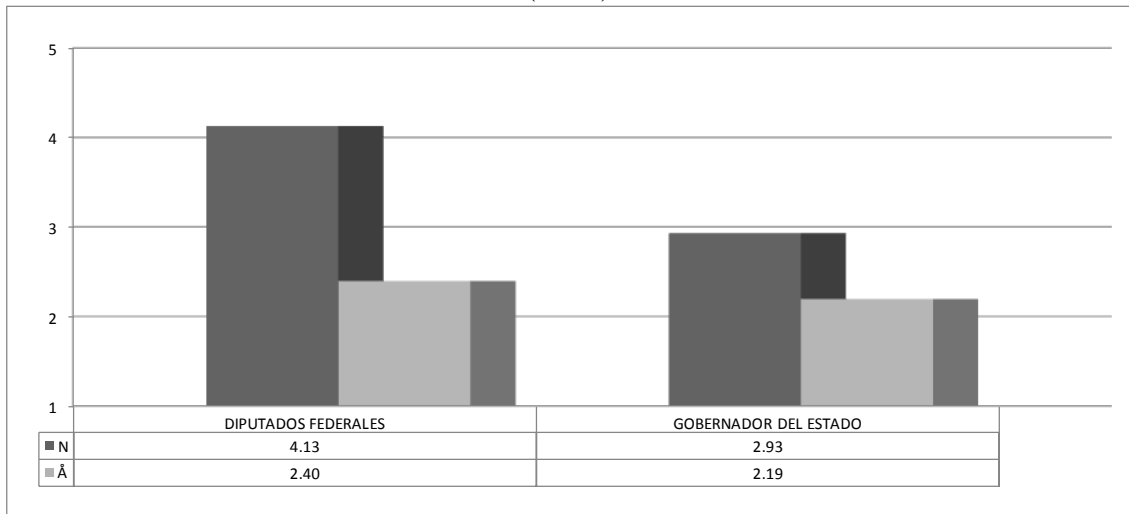
Si lo que se observa es el número de autonomías resultante del reparto de votos para Gobernador en los Estados contra el mismo número de autonomías registrado en las elecciones para diputados federales, se observa que en la mayoría de los casos se da una reducción cuando la contienda es por un puesto ejecutivo único (la excepción sería Baja California Sur), lo que recuerda la pertinencia de considerar que toda elección por un único cargo tenderá a concentrar el voto en dos contendientes efectivos (competencia duvergeriana) o a lo sumo en tres, con uno despuntado y dos segundos en cerrada contienda que no alcanzó a resolverse (formato no duvergeriano, como en Nuevo León y Michoacán).

Gráfica 2.18. Número de partidos autónomos (A) en las elecciones para Gobernador según entidad federativa (2015)



Fuente: Cálculos del autor con base en Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>) y cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en 2015 en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Gráfica 2.19. Promedio del número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (Ā) en las elecciones para diputados federales y Gobernador concurrentes (2015)

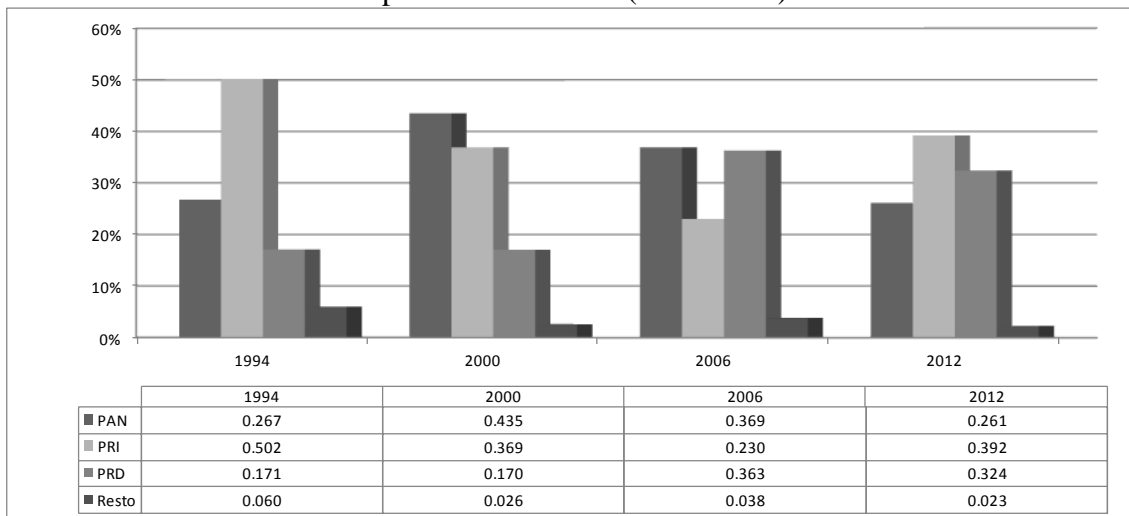


Fuente: Cálculos del autor con base en Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>) y cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en 2015 en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Conforme lo anterior, el número efectivo de partidos, indicador del nivel de fragmentación del voto, disminuye cuando concurren elecciones ejecutivas locales con legislativas federales y es mayor en la pista legislativa que la simultánea elección por un único cargo (gráfica 2.19). Cuando lo que está en disputa es la Gubernatura o en su momento la Presidencia de la República, las tendencias a la fragmentación se eliminan por la coordinación entre partidos para candidaturas comunes y la resolución del electorado por una de las dos opciones con capacidad efectiva de triunfo.

3. LOS ESCENARIOS PARA EL FUTURO INMEDIATO.

Gráfica 3.1. Votación relativa por candidatura en las elecciones para Presidente de la República de México (1994-2012)

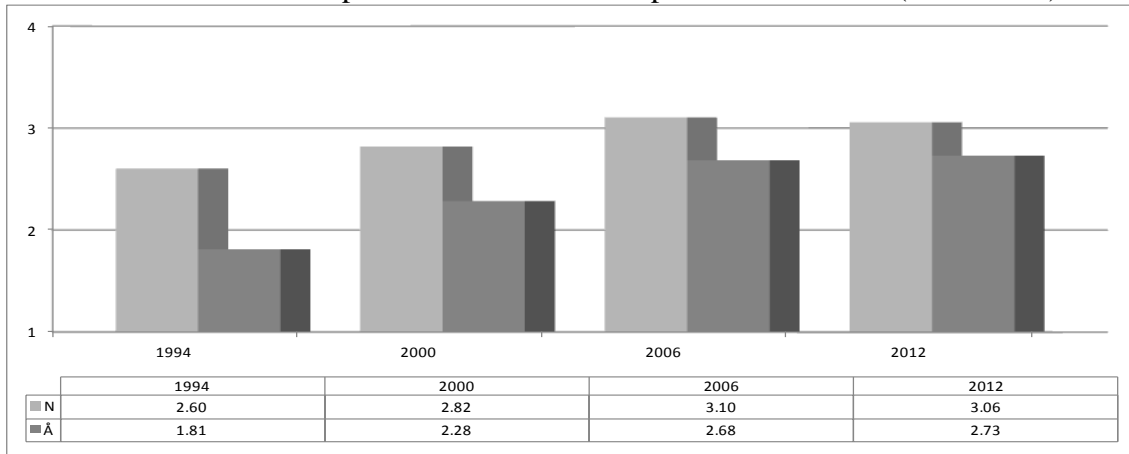


Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>).

En el caso de las elecciones para la Presidencia de la República en México a partir de 1994, última ocasión en que se obtuvo mayoría absoluta en la votación, se detecta que el formato de las contiendas ha tendido al paradigma duvergeriano: dos contendientes que concentran la mayor parte del voto y un tercero rezagado (gráfica 3.1).

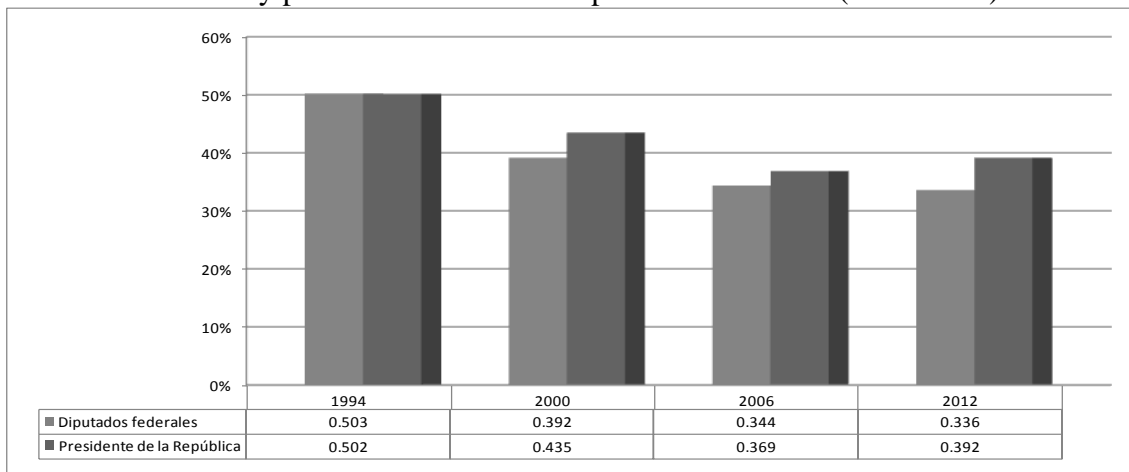
Lo anterior deriva en una relativa estabilidad en el número de componentes de la votación para la Presidencia de la República: el número efectivo de partidos tiende a situarse en tres y el número de autonomías por debajo de esta marca, indicando una competencia en la que no se alcanza la mayoría absoluta, pero sí existe una tendencia a la concentración del voto en los dos principales contendientes (gráfica 3.2).

Gráfica 3.2. Número efectivo de partidos (N) y número de partidos autónomos (Å) en las elecciones para Presidente de la República de México (1994-2012)



Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>).

Gráfica 3.3. Votación por la opción mayoritaria en las elecciones para diputados federales y para Presidente de la República de México (1994-2012)

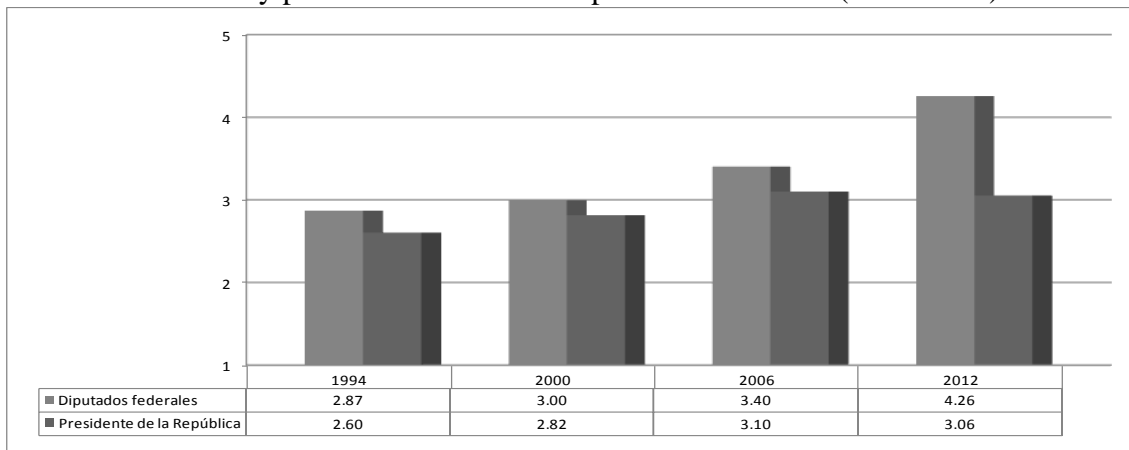


Fuente: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>).

La propensión a tener candidatos comunes en coalición entre partidos propicia que los niveles de reducción del voto para el partido mayor en las elecciones para diputados federales no se reflejen totalmente en las elecciones para Presidente de la República, donde el nivel de votación media tiende a ubicarse en torno a cuarenta puntos (gráfica 3.3).

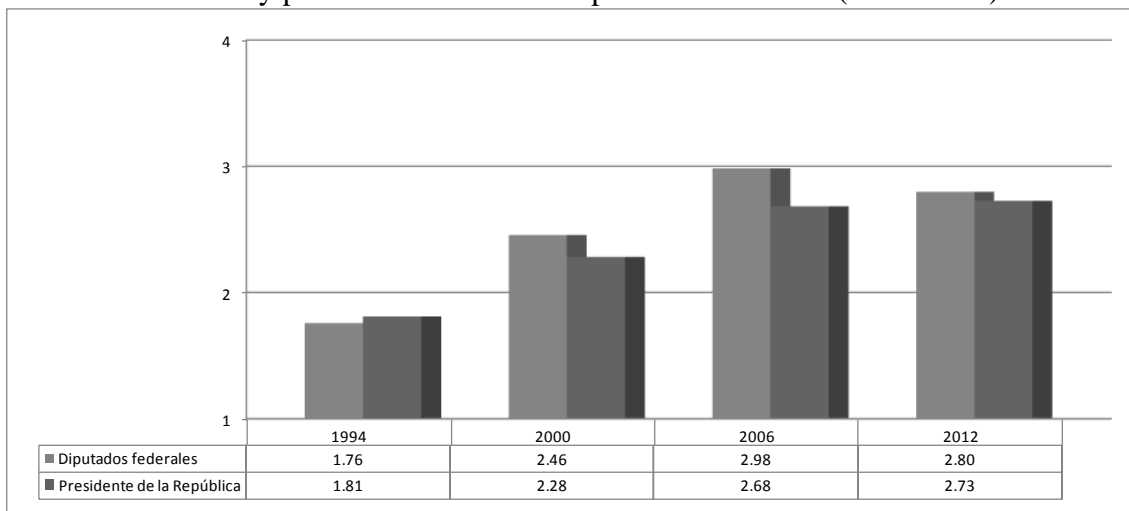
Lo anterior deviene en una reducción del número de componentes estimado para las elecciones por el Ejecutivo federal versus las diputaciones y a que no se refleje necesariamente en la pista de votación para la Presidencia la dispersión del voto que se observa en el caso de los diputados federales (gráfica 3.4). Y aunque menos marcado por la naturaleza del medidor, hay una reducción del número de autonomías en las elecciones para Presidente de la República respecto a la votación para diputados federales (gráfica 3.5).

Gráfica 3.4. Número efectivo de partidos (N) en las en las elecciones para diputados federales y para Presidente de la República de México (1994-2012)



Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>).

Gráfica 3.5. Número de partidos autónomos (A) en las en las elecciones para diputados federales y para Presidente de la República de México (1994-2012)



Fuente: Cálculos del autor con base en: Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>).

Así que lo esperable para la próxima elección por la Presidencia de la República es que se arranque con un número superior de candidatos de los que tradicionalmente ha habido: desde un mínimo de cuatro hasta un máximo de siete candidatos partidarios, dependiendo de los acuerdos de coalición que celebren las organizaciones nacionales con registro, a quienes se sume uno o dos candidaturas independientes. Pero también lo esperable es que el número de competidores reales en la contienda, es decir aquellos candidatos que efectivamente tengan opción de triunfo (Cox:1997), se reducirá rápidamente hasta aproximarse a un modelo de competencia duvergeriana, donde por un puesto único tenderán a ser dos los competidores efectivos en la medida que se clarifique quiénes son los contendientes con mayor fuerza y capacidad de triunfo; o eventualmente en un esquema no-duvergeriano, si es que las redes de comunicación de la sociedad y las encuestas no logran clarificar quiénes son los dos contendientes con más posibilidades o si uno solo de los aspirantes logra distanciarse claramente en la contienda.

Y dado que la coalición actualmente gobernante es estable, ésta partirá de una base de 38 por ciento de los votos, que podrá reducirse o aumentar en consideración de las propias condiciones de competencia que se den. Lo esperable es que, de no elevarse el número de componentes del sistema, la mayoría la alcance un candidato con poco menos de cuarenta por ciento de los votos y un margen de victoria no excesivamente estrecho; pero, aún aumentando el número de componentes hasta en una unidad, aproximando la elección por un único puesto a los repartos de votación observados para elecciones legislativas, el componente mayor tendería a alcanzar el tercio de los votos, con un margen estrecho de victoria sobre otros contendientes (Taagepera, 2007; De la Peña, 2007).

Y es incierto antes de que se establezca el escenario de competidores augurar quienes podrán ser los candidatos que logren atraer al electorado. Ha habido personajes con elevada presencia en las élites políticas que han tendido a alcanzar una votación marginal en elecciones presidenciales (Heberto Castillo, Porfirio Muñoz Ledo, Manuel Camacho); o candidatos de partidos menores no han logrado descollar a pesar de magníficas participaciones en debates (Gilberto Rincón Gallardo, Gabriel Quadri). De hecho, recientemente en Nuevo León se mostró que un candidato que puede vía un partido conseguir una proporción elevada de los votos y ser un contendiente efectivo para la gubernatura, puede seis años después ser desplazado a un papel marginal en la votación al cambiar de partido que lo postule, como fue el caso de Fernando Elizondo.

Luego, está por verse quiénes serán los competidores efectivos en la próxima elección por la Presidencia de la República y bajo que formato se dará esta contienda. En la medida que las diferentes rondas de encuestas vayan clarificando en el elector quienes son los contendientes con posibilidades de triunfo, iremos viendo una creciente coordinación de los electores en torno a ellos y una disminución de la potencial dispersión de las intenciones de voto que se reporten en las encuestas más tempranas (De la Peña, 2006).

Frente a la fragmentación del voto y soslayando mucha de la evidencia sobre el comportamiento electoral disponible, se ha retomado la propuesta de llevar adelante una reforma electoral que posibilite la segunda vuelta para la elección presidencial al menos (Valencia, 2015). Al margen de la elevación del gasto público en elecciones que ello pudiera significar –calculable en miles de millones de pesos que no tendrían que erogarse de optarse por mantener la actual lógica de una vuelta o adoptando sistemas que no obligan a retornar a las urnas, como el voto alternativo-, no resulta claro para qué fines establecer una segunda vuelta en la elección presidencial.

Se podrá argumentar que ello se hace para dotar de mayor legitimidad o mayor capacidad de gobierno al triunfador, pero ello no se soporta en la evidencia disponible. ¿Quién será el analista político que pueda recordar sin consultar datos qué gobernadores han sido electos con mayoría absoluta y cuáles únicamente por mayoría relativa durante el presente siglo? ¿Ha sido más legítimo o ha tenido mayor capacidad el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quién obtuvo una mayoría absoluta en la votación, que anteriores Jefes de Gobierno, que ganaron sin obtener mayoría absoluta de los votos? ¿Es más legítimo el gobernante o se ha mostrado mayor capacidad de gobierno en Tamaulipas que en Veracruz, San Luis Potosí o Baja California Sur? El único Gobernador de un Estado que ha tenido recientemente que renunciar por problemas de legitimidad y gobernanza fue un candidato triunfador por mayoría absoluta: Angel Aguirre, de Guerrero.

De hecho, el establecimiento de un balotaje en la elección presidencial en su formulación más sencilla o introduciendo elementos limitadores, tendería en principio, por efectos mecánicos, a aumentar la fragmentación del sufragio en la primera vuelta, en que los contendientes a pasar a una fase posterior serían dos y no uno y por ende los competidores efectivos tenderán a ser tres y no dos. Y dado que lo usual es que la elección legislativa coincida con la primera ronda electoral presidencial, cada uno de los partidos políticos tendría alicientes para conseguir una votación mayor y diferenciada de otros partidos en esa primera ronda, sin menoscabo de su posibilidad de ulterior alianza para la segunda vuelta que los introduzca a una coalición gobernante.

Si para evitar este efecto de dispersión se instituyera la segunda vuelta también para cargos legislativos, tendría que revisarse a fondo las reglas para la integración de las cámaras federales, pero de antemano es sabido que a mayor probabilidad de mayoría legislativa para el Ejecutivo finalmente triunfador, menor proximidad entre votos y asientos y, por ende, menor representatividad en el legislativo de la pluralidad del electorado.

Tampoco es cierto que el establecimiento de una segunda vuelta tendería a disminuir las polémicas postelectorales que desgastan la legitimidad de los ganadores. En teoría, si bien es menos probable un práctico empate en una primera vuelta cuando existe la posibilidad de una segunda ronda, sí existirían elementos de impugnación relacionados con el logro de los requisitos para llamar a la segunda vuelta y sobre los contendientes con derecho a participar en la nueva ronda, pues se debatirá quienes ocuparon los lugares segundo y tercero, que tienden a reducir su margen de distancia en votos. Y en la segunda vuelta no es necesariamente cierto que no se de un práctico empate entre los dos contendientes: esto es tan probable de darse como lo ha sido en el caso de un sistema bipartidista prácticamente puro, como es Estados Unidos; o igual de viable que en las elecciones a una única vuelta, donde el electorado tiende a concentrar su voto por las dos opciones con mayores posibilidades de triunfo.

CONCLUSIONES.

Cuando se habla de condiciones de la competencia electoral, no todo está dicho o podrá estar dicho a partir de un único indicador agregado: ni el porcentaje de votación para el ganador, ni el margen de victoria, ni el número de componentes efectivos ni el de autonomías registrable podrá dar cuenta de la riqueza informativa producto de los resultados de una contienda. Cada indicador tiene algo que aportar y entre ellos se retroalimentan para conformar una imagen más plena del complejo universo electoral.

Cuando se revisan los resultados de las elecciones de 2015 puede ponerse el énfasis en la fragmentación del voto entre partidos, pero también en la inexistencia de cambios significativos en términos de posibilidades de conformación de una coalición opositora. Si se ve el agregado nacional, desde luego que se visualiza una tendencia al

crecimiento de partidos menores, pero ésta perspectiva se matiza cuando se ven los resultados de las contiendas para Gobernador en elecciones concurrentes: no sólo estas elecciones locales presentan una mayor concentración del voto, sino que repercuten en menores niveles de fragmentación del sufragio en la pista federal.

Este hecho nos alerta sobre los escenarios potenciales para los próximos comicios federales, en que se elegirá Presidente de la República junto con cargos legislativos. Lo esperable es una contienda cerrada entre dos competidores, cada uno con votaciones que superen el umbral de treinta por ciento. La fragmentación que se observa en la pista legislativa no tendría porque contaminar un comportamiento regular en elecciones por un único cargo. Y ante ello, no pareciera pertinente instituir una segunda vuelta que propiciara, además de dispendio, la manufactura de una mayoría absoluta sin sustento en las orientaciones reales del electorado y que, conforme la evidencia disponible, no dota de mayor legitimidad o capacidad al gobernante.

BIBLIOGRAFÍA.

Bravo Ahuja, Marcela (2006), "El realineamiento electoral en México: elementos para su estudio", *Estudios Políticos*, Núm. 8, Octava Época, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, mayo-agosto, pp. 219-242.

Cómputos oficiales de las elecciones para Gobernador en los sitios de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Cox, Gary W. (1997), *Making Votes Count*, Cambridge University Press.

De la Peña, Ricardo (2006), "Escenarios electorales para México 2006: el juego de Simon", *Revista Mexicana de Opinión Pública*, núm. 1, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Investigadores de la Opinión Pública, México, abril, pp. 35-55.

----- (2007), "Votos y asientos en la diputación federal mexicana: modelo teórico y patrones observados", *Apuntes Electorales*, segunda época, Año VI, núm. 29, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, julio-septiembre, pp. 11-39.

----- (2015), *El número de autonomías y la competitividad electoral*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania.

Georgetown University, Center for Latin American Studies, *Political Database of the Americas* (<http://pdba.georgetown.edu/>).

Instituto Federal Electoral, *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* (<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>).

Instituto Nacional Electoral, *Cómputos distritales de la elección de diputados federales 2015* (<http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/>).

Laakso, M. y R. Taagepera (1979), "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, n° 12, pp. 3-27.

Nietzsche, Friedrich (1973), *Crepúsculo de los ídolos. Cómo se filosofa con el martillo*, Alianza Editorial, Madrid.

Sartori, Giovanni (2005), *Parties and parties systems: a Framework for analysis*, ECPR Press, Colchester, UK.

Taagepera, Rein (2007), *Predicting Party Sizes*, Oxford University Press.

Valdés, Leonardo (1993), *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología, El Colegio de México, México.

Valencia, Juan Gabriel (2015), "Segunda vuelta presidencial", Milenio Diario, 12 de septiembre.